



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de mayo del 2006
No. 93

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Dicrearq, S.A. DE C.V.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1760, 1761, 633-B1, 634-B1, 635-B1, 636-B1, 637-B1, 638-B1, 639-B1, 1778, 1783, 1784, 1785, 1787, 708-A1, 710-A1, 640-B1, 641-B1, 642-B1, 643-B1, 1763, 1764, 1765, 1766, 1770, 1771, 1772 y 1776.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1768, 1769, 1787, 1773, 1774, 1788, 709-A1, 1790, 1775, 1789, 711-A1, 1779, 1780, 1781, 1782, 712-A1, 707-A1, 1786, 1777 y 1762.

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Dicrearq, S.A. DE C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria.- Área de Responsabilidades.- Expediente Administrativo DS-0026/2005.

CIRCULAR 328-SAT-II-0137

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN DE ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DICREARQ, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 77 y 78 fracción I y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive tercero de la resolución de 27 de enero de 2006, contenida en el oficio 328-SAT-II-0136, dictada dentro del expediente número DS-0026/2005, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado, a la empresa Dicrearq,

S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por encontrarse inhabilitado por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de enero de 2006.-La Titular del Área de Responsabilidades, **H. Araceli Torres Soltero**.-Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de febrero de 2006).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

En los autos del expediente 139/2006, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, promovido por LUCRECIA VARGAS JAURES, la parte actora demanda: 1.- La usucapión o prescripción adquisitiva del inmueble, ubicado en la calle de Guerrero número 67, barrio de San Miguel, municipio de Metepec, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficie son las siguientes: 1.- Al norte: 21.70 m con el señor Pedro Andrade Díaz; al sur: 21.70 m con la señora Gloria León Jaures; al oriente: 6.30 m con calle Guerrero; al poniente: 6.30 m con la señora Pascuala Terrón Silverio, con una superficie de: 136.71 metros cuadrados. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se sientan afectados y se presenten a deducirlos en términos de ley.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, el veinticuatro de abril de dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Licenciado Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

1760.-18 y 23 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: JESUS HUMBERTO RUEDA OSORIO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de mayo del dos mil cinco, dictado en el expediente 134/05, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por LOURDES ANA MARIA BASTIDA OLMEDO en contra de JESUS HUMBERTO RUEDA OSORIO, de quien reclama las siguientes prestaciones: a).- El divorcio necesario atento a las causales establecidos en la fracción I, IX, XII, XIV, XVI, XVII y XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado de México, b).- La pérdida de la patria potestad del menor hija ANA ISABEL de apellidos RUEDA

BASTIDA, c).- El pago de la pensión alimenticia para la suscrita y la menor hija habida en el matrimonio, en términos del convenio celebrado entre las partes, d).- Las consecuencias legales inherentes a la disolución del matrimonio civil, e).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine, en términos de lo dispuesto por el artículo 4.205 del Código Civil. Por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis de mayo del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

1761.-18, 29 mayo y 7 junio.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 326/06.
MARIA DEL PILAR FERNANDEZ FRANCISCO
DEMANDA A: HERMES LUIZ PEREIRA JUNIOR.

En la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente la une al demandado; B).- El pago de gastos y costas que se pudieran originar con motivo de la tramitación del presente juicio, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber al demandado HERMES LUIZ PEREIRA JUNIOR, que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado este término no comparece ante este

Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de mayo del año dos mil seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

633-B1.-18, 29 mayo y 7 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ARNULFO LOPEZ OLIVA.

Por este conducto se le hace saber que JUANA TORRES PADRON le demanda en el expediente número 1002/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 40, manzana 73, de la Colonia Tamaulipas Sección El Palmar de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 39; al sur: 17.00 m con lote 41; al oriente: 8.00 m con calle Nardo; al poniente: 8.00 m con lote 17, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de mayo del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

634-B1.-18, 29 mayo y 7 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MICAELA PAVON OJEDA, por su propio derecho, bajo el expediente número 404/2006, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, de inmatriculación respecto de un predio denominado "Rancho de Mora" (actualmente colonia la Cruz), municipio de Tonanitla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 200.00 m linda con María de Jesús García Martínez; al sur: 150.00 m linda con Fidel Gálvez; al oriente: 166.00 m linda con calle o carril y al poniente: 168.00 m linda con límite municipal de Nextlalpan, México, con una superficie aproximada de 28,793.90 m2. Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean en mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la

Ciudad de Zumpango, México, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

635-B1.-18 y 23 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 150/2006.

C. MARIA FELIX HERNANDEZ ROMANO.

Se le hace saber que las CC. YOLANDA ERNESTINA Y ELENA YOLANDA ambas de apellidos MEDINA Y GARCIA denunciaron juicio intestamentario a bienes de CRISTOBAL MEDINA VAZQUEZ. Y al ignorarse su domicilio se le notifica por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo a deducir sus derechos hereditarios y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que si pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se dictara auto declarativo de herederos, asimismo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación así como en el Boletín Judicial, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

636-B1.-18, 29 mayo y 7 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (INCOBUSA, S.A. DE C.V.)
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que TERESA RIVERA ALBARRAN, por su propio derecho demanda en la vía ordinaria civil en el expediente 232/2006, las siguientes prestaciones: 1) La declaración judicial mediante sentencia definitiva de que por medio de usucapión ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en: lote veintiocho (28), manzana (7) siete-A del fraccionamiento Jardines de Casa Nueva, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; 2) La declaración judicial de que de poseedora me he convertido en propietaria del inmueble citado con las superficie, medidas y colindancias que se describen; 3) La inscripción a favor de la que suscribe del inmueble objeto del presente juicio ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial; 4) Del C. MAURICIO AVILES GAYTAN, lo llamo a juicio en virtud de que este es quien transmitirá la propiedad del inmueble señalado en fecha ocho de abril de mil novecientos noventa y dos, mediante contrato privado de compraventa; 5) El pago de gastos y costas que generé la tramitación del presente juicio. Comunicándole que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a nueve de mayo del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

637-B1.-18, 29 mayo y 7 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A. Y FRANCISCO ALVAREZ MARTINEZ.

OSCAR FRANCO SUAREZ, en el expediente número 12/2006-2, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 08 ocho, de la manzana 41 cuarenta y uno, de la calle Pensamiento, colonia Tamaulipas, Sección Las Flores de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 09 nueve; al sur: 17.00 m con lote 07 siete; al oriente: 08.00 m con lote 22 veintidos; al poniente: 08.00 m con calle Pensamiento, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndoles para que señalen domicilio dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dichos demandados las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diez 10 días del mes de mayo del año dos mil seis 2006.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

638-B1.-18, 29 mayo y 7 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

C. MARIA GUADALUPE LOPEZ HERRERA.

Por este conducto se le hace saber que HILDA EMMA MORENO MUÑOZ, le demanda en el expediente número 559/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 28, manzana 76, con número oficial 96 de la calle 3 de la colonia El Sol, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 27; al sur: 20.00 m con lote 29, al oriente: 10.00 m con calle 3; al poniente: 10.00 m con lote 13, con una superficie total de: doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio

dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

639-B1.-18, 29 mayo y 7 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En los autos del expediente número 527/06, la señora ROSA MARIA OROZCO BELTRAN, denuncia en juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA FRANCISCA CORNEJO HUERTA, el Juez Primero Familiar de Toluca, Maestro en Derecho JUAN CARLOS COLIN RICO, ordenó que se emplazara por medio de edictos a posibles herederos, o a quienes se encuentran interesados con dicha sucesión por lo tanto, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que deben presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente para hacerle saber la radicación de la presente sucesión y se apersonen al mismo, justifique sus derechos a heredar o bien manifieste lo que a su derecho convenga, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, edictos que se expiden a los quince días del mes de mayo del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Verónica Rojas Becerra.-Rúbrica.

1778.-18, 29 mayo y 7 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 386/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO DAVID VILCHIS MARTINEZ endosatario en procuración de EQUIPARTES AGRICOLAS, S.A. DE C.V. en contra de VICTOR HERNANDEZ CABRERA, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día quince de junio de año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado consistente en el vehículo de la marca Ford Ranger XLT, tipo Pick Up, modelo 1993, LXB1971 del Estado de México, número de serie 1FTCR10A1PUC98126, color blanco, capacidad 500 kilos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 37,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la que fue valuado por los peritos designados en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble y mueble, tal y como lo establece el artículo 477 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, y para el caso de no presentarse postor al bien que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para bastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, convóquense postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del

Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Toluca, México, a cuatro de mayo del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.
1783.-18, 19 y 22 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 386/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO DAVID VILCHIS MARTÍNEZ endosatario en procuración de EQUIPARTES AGRICOLAS, S.A. DE C.V., en contra de VICTOR HERNANDEZ CABRERA, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día quince de junio del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en actuaciones, consistentes en el inmueble ubicado en calle Texcoco número veinte, lote 42, manzana 8, zona dos, Colonia Isidro Fabela, perteneciente al Ejido de Cuautitlán, municipio de Tlalnequía, con los siguientes datos registrales: partida 327, volumen 955, libro primero, sección primera, de fecha ocho de marzo de 1990, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.90 m con calle Texcoco; al sur: 15.42 m con lote 42; al oriente: 8.50 m con lote 38, al poniente: 15.40 m con lote 39 y 40, con una superficie de 126 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la que fue valuado por los peritos designados en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, tal y como lo establece el artículo 477 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, y para el caso de no presentarse postor al bien que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, convóquense postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Toluca, México, a cuatro de mayo del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.
1784.-18, 24 y 30 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que JUAN FRANCISCO BURGOS MONTERO, en el expediente número 907/04, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Barranca Honda", ubicado en el municipio de Tenango del Aire, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 209.00 m con Francisco Maldonado antes, actualmente con propiedad del señor Ubaldo Burgos Sosa; al sur: 253.00 m con Barranca; al oriente: 87.68 m con camino; y al poniente: 102.00 m con propiedad del señor Salvador Juárez antes, actualmente con propiedad Gabino Araujo Calderón, con una superficie total 21,908 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad,

dados en Amecameca, México, a siete 7 días del mes de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1785.-18 y 23 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 260/2006, BERTHA ALCANTARA GONZALEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de el inmueble ubicado en el camino que conduce de la Loma al Fresno, en la Ranchería la Loma, en el municipio de Acambay, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 87.80 m colinda con camino que va al Fresno; al sur: en dos líneas una de 109.20 m luego quiebra ligeramente más al sur en 15.50 m ambas colindan con el Arroyo; al oriente: en seis líneas comenzando del punto noreste la primera de 34.80 m, la segunda de 11.20 m, la tercera quiebra ligeramente más al oriente en 27.20 m, la cuarta vuelve a quebrar al sur en 32.75 m todas colindan con Pablo Ugalde, la quinta mide 14.40 m y la sexta 38.50 m ambas colindan con herederos de la Familia Mora; al poniente: en dos líneas la primera de 9.50 m, la segunda quiebra ligeramente hacia el sur para llegar al puente y mide 11.20 m con camino vecinal, con una superficie aproximada de 8,724.49 metros cuadrados. El ciudadano juez por auto de fecha diez de mayo de dos mil seis, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

Atlacomulco, México, a quince de mayo de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

1787.-18 y 23 mayo.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

DANIEL VARELA BAUTISTA, se hace de su conocimiento que la señora MARIA DE LOURDES MUÑOZ GONZALEZ, promovió ante este juzgado bajo el número de expediente 1419/2004, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en su contra, por las causas y motivos a que hace referencia las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une para tales efectos la causal contenida en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil; 2.- Una pensión alimenticia bastante y suficiente para satisfacer las necesidades escolares y de manutención de nuestro menor hijo ISAAC JAIRZINHO VARELA MUÑOZ; 3.- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestro menor ISAAC JAIRZINHO VARELA MUÑOZ; 4.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; y 5.- El pago de los gastos y costas judiciales que el presente juicio origine, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento del demandado MARIO LUIS CABRERA DAVILA, por medio de edictos que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se fijará

además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.185 del Código Adjetivo de la Materia Civil en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, dado a los cuatro días del mes de mayo del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

708-A1.-18, 29 mayo y 7 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DIAZ CORREA MARIA ISIDRA, demanda ante este juzgado, en el expediente número 60/06, juicio ordinario civil en contra de MARTINEZ PEREZ SERVANDO IGNACIO, las siguientes prestaciones: La declaración de usucapión a favor de la actora respecto del inmueble ubicado en la casa marcada con el número seis, lote seis, manzana cincuenta, de la calle Gardenia esquina con Nardo, de la Colonia Santa María Guadalupe la Quebrada, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, México, el cual cuenta con una superficie total de 201.00 metros cuadrados, así como el pago de gastos y costas que presente el presente juicio. En virtud de que se ignora el actual domicilio de la parte codemandada AGUSTIN ACEVEDO MEJIA, se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contado a partir del día siguiente al de la última publicación y se le previene que si pasado este término no comparece a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, o por apoderado, el juicio se seguirá en rebeldía, y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código Procesal Civil, es decir conforme a las reglas de las notificaciones no personales.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide el presente a los quince días del mes de mayo de dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

708-A1.-18, 29 mayo y 7 junio.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

DEMANDADO: RENE CASTELAN OLGUIN.

Se hace de su conocimiento que la señora ALMA TERESA TRUJILLO AVALOS, promueve en este juzgado bajo el expediente número 782/2005, el juicio ordinario civil (divorcio necesario) en contra de RENE CASTELAN OLGUIN, demandándoles la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. El juez del conocimiento por auto de fecha catorce de septiembre del año dos mil cinco dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual por auto de fecha tres de abril del año dos mil

seis, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el día diecinueve de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

708-A1.-18, 29 mayo y 7 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del incidente de ejecución de sentencia, derivado del expediente 74/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JULIA VILCHIS GARCIA en contra de MARIA ANGELICA VILCHIS GARCIA, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia en Tlalnepantla, México, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de mayo del dos mil seis, se señalan las diez horas del día cinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Cuernavaca número 100, Fraccionamiento Valle Ceylán, en Tlalnepantla, Estado de México, que es el lote 18, de la manzana 41, guión "E", Zona Oriente, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con igual medida con lote 19; al oriente: 10.00 m con Avenida Cuernavaca; al poniente: 10.00 m con lote 28. Por lo que se convoca a postores y se anuncia su venta pública por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en la tabla de aviso de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 1,564,500.00 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Dado en el local de este juzgado a los doce días del mes de mayo del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

710-A1.-18 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente marcado con el número 217/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO MANUEL ARTURO DIEZ GUTIERREZ DE LA PARRA en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., (antes S.N.C.) en contra de ANGELICA ALCALA PEREZ, el Licenciado MIGUEL PANIAGUA ZUÑIGA, Juez Primero de lo Civil del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, ordenó la publicación del presente edicto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación con lo

dispuesto por los artículos 758, 761, 763, 766, 768 y 769 del Código de Procedimientos Civiles abrogado aplicado supletoriamente con el Código de Comercio, se señalan las diez horas del día uno de junio de dos mil seis, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, siendo objeto del mismo el bien inmueble ubicado en calle Rancho el Gallego número cuarenta y nueve guión C (49-C), lote veintitrés (23), manzana diecisiete (17), Fraccionamiento San Antonio, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mediante edictos que se publicarán por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, la tabla de avisos de este juzgado, así como en la tabla de avisos del juzgado en el que se encuentra ubicado el inmueble, convocándose postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$ 223,965.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de restarle el diez por ciento a la cantidad señalada en la segunda almoneda y que lo fue la suma de \$ 248,850.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél dado de contado.

Aclarándose que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate deberá mediar un término que no sea menor de siete días.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

710-A1.-18 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C.C. OFELIA MILLAN BENITES Y ESTHER BENITES PANTALEON.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número: 235/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, MARIBEL ESPERANZA MENDOZA, les demanda la usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el lote de terreno número 01, manzana 1043, zona 12, del Ex Ejido de Ayotla-Chalco, Colonia del Mazo, actualmente municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de: 249.00 m2. y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.80 m con calle José María Morelos, al sur: 10.15 m con calle Reynosa, al suroeste: 24.95 m con lote 2, al noroeste: 10.00 m con lote 15, se emplaza a los demandados por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda en su contra por sí, o por apoderado legal que les represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los dos días del mes de mayo del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

640-B1.-18, 29 mayo y 7 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 574/2005.

DEMANDADA: SARAI MENDEZ VAZQUEZ.

FRANCISCO JAVIER GUIZAR REYES, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 50, Super Manzana 23, ubicado en calle Lago Ginebra, con número oficial 25, de la Colonia Agua Azul, Sección Pirules, de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 14, al sur: 16.82 m con lote 16, al oriente: 9.00 m con lote 40, al poniente: 9.00 m con Avenida 62, con una superficie total aproximada de: 151.38 m2., manifestando que con fecha 8 de enero de 1999, el señor J. JESUS SORIA DIAZ y de su señora esposa MARTHA AGUILAR CRUZ, celebraron contrato privado de compraventa, respecto del lote de terreno antes descrito, que desde que lo compró, lo ha poseído en concepto de propietario, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, ya que desde que lo compró ha venido realizando construcciones y mejoras por cuenta de su propio peculio.

Por lo que ignorándose sus domicilios, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación del presente edicto, comparezca a contestar la demanda hecha en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, el presente Juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndosele por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en la entidad, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de mayo del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

641-B1.-18, 29 mayo y 7 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. JOSE SALGADO MIRANDA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número: 275/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, ALEJANDRO CRUZ RUIZ Y ESTELA ROJAS GARCIA, le demanda la usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el lote 03, manzana 965, zona 11, del ex Ejido de Ayotla Chalco, Colonia Santiago, actualmente Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de: 184.00 m2. y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con calle Norte 22, al sureste: 18.75 m con lote 04, al suroeste: 09.90 m con lote 10, al noroeste: 18.50 m con lote 02, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su

rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los dos días del mes de mayo del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

642-B1.-18, 29 mayo y 7 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

VICENTE MARTINEZ BARRON Y ERNESTINO PERALTA CASTRO.

JUAN ANTONIO VELAZQUEZ MARQUEZ, parte actora en el Juicio Ordinario Civil usucapión, tramitado bajo el expediente número: 201/06, en este Juzgado les demanda a VICENTE MARTINEZ BARRON Y ERNESTINO PERALTA CASTRO, las siguientes prestaciones: 1).- De VICENTE MARTINEZ BARRON Y ERNESTINO PERALTA CASTRO, la usucapión del lote de terreno número 25 de la manzana número 23, de la Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, misma persona física que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 341, volumen 20, libro primero, sección primera de fecha 14 de febrero de 1979, tal y como consta en el certificado de inscripción expedido por el mismo y el cual se agrega a la presente demanda. 2.- Asimismo, solicito en su oportunidad sea ordenado por sentencia la cancelación de la inscripción del lote de terreno arriba descrito. Fundándose en los siguientes HECHOS: I.- Que de acuerdo al certificado de inscripción expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, los lotes de terreno números 23, 24 y 25 de la manzana número 23 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, y para mayor identificación manifiesto que tiene una superficie de: 622.50 m²., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 26, al sur: 20.75 m con lote 22, al oriente: 30.00 m con lotes 4, 5 y 6, y al poniente: 30.00 m con calle 22. II.- Aclarando a su señoría, bajo protesta de decir verdad que el lote el que pretendo usucapir es el número 25 de la manzana 23 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México. III.-Desde el día 10 de agosto de 1996, mediante contrato privado de compraventa, celebré con el señor ERNESTINO PERALTA CASTRO, en la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), estoy poseyendo el lote de terreno número 25, manzana 23, de la Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, y para mayor identificación manifiesto que tiene una superficie total de: 207.50 m²., con las medidas y colindancias ya descritas. IV.- Manifiesto a su señoría que la causa generadora de la posesión la adquirí del señor ERNESTINO PERALTA CASTRO, tal y como consta en el contrato privado de compraventa celebrado con la misma persona y en el cual se me entregó la posesión del predio antes descrito sin limitación alguna y el cual se anexa a la presente demanda como número dos. V.- La posesión tanto física como material del inmueble que adquirí de ERNESTINO PERALTA CASTRO, persona física ahora demandado en el presente Juicio y dicha posesión es y ha sido pública, de buena fe, pacífica, en concepto de propietario y en forma continua, cualidades todas que demostraré en su momento procesal oportuno. En virtud de reunir los requisitos establecidos, es por tanto, que me veo en la necesidad de demandarle a ERNESTINO PERALTA CASTRO, todas y cada una de las prestaciones a que hago mención a fin de que por medio de sentencia firme se declare que soy y sigo siendo propietario legítimo y único del inmueble en referencia. Ignorándose sus

domicilios se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se les previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de los demandados.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.-Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de mayo del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

643-B1.-18, 29 mayo y 7 junio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CHIMALHUACAN, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: JAVIER DE JESUS BARRAGAN MALFAVON.

YOLANDA CABRERA LOPEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 22/2006, Juicio Ordinario Civil, terminación de contrato de arrendamiento, demandando de JAVIER DE JESUS BARRAGAN MALFAVON, las siguientes prestaciones: a).- La declaración por parte de este H. Juzgado en el sentido de que el contrato de arrendamiento celebrado entre las partes en el presente negocio ha quedado debidamente concluido. B).- Como consecuencia, la desocupación y entrega del inmueble objeto del arrendamiento consistente en el local comercial marcado con el número dos, ubicado en las calles de Plaza Zaragoza número nueve, Colonia Centro; perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, c).- El pago de los daños y perjuicios que le fueron causados por el hoy demandado para el caso de que no realizare en tiempo la desocupación y entrega. D).- El pago de los gastos y costas de Juicio. Funda su demanda en Hecho 1.- Acredita con la documental que acompaña la celebración del contrato de arrendamiento con JAVIER DE JESUS BARRAGAN MALFAVON, respecto del local comercial marcado con el número dos, ubicado en la calle de Plaza Zaragoza, número nueve, Colonia Centro, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, México. II.-El destino del inmueble arrendado sería de paletería y nevería La Michoacana, fabricación y venta de helados y paletas, se estableció como plazo de arrendamiento un año, y una renta mensual de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado, que se cubriría por adelantados en el domicilio de la arrendadora. III.- Se entabla la demanda y por la imperiosa necesidad de la entrega del bien por razones familiares, para ocuparlo de manera personal. IV.-Ha realizado gestiones extrajudiciales para la desocupación del local materia del arrendamiento, omitido el arrendamiento desocupar el bien arrendado, no obstante que ha finalizado el plazo del arrendamiento. V.- Al encontrarse el inmueble materia del arrendamiento en esta Ciudad, resulta competente este Tribunal. Funda su demanda en los artículos 7.670, 7.671, 7.674, 7.688 fracciones I, II, VI, 7.691, 7.696, 7.697, 7.716 Fracción I, y relativos del Código Civil vigente en el Estado de México. En virtud de que se ignora el actual domicilio de la parte demandada JAVIER DE JESUS BARAGAN MALFAVON, se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, y en la puerta de este Tribunal, dado en Chimalhuacán, México, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Juzgado Civil de Cuantía Menor de Chimalhuacán, Estado de México, Lic. Hipólito Eusebio Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1763.-18, 29 mayo y 7 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 389/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS GERARDO IZQUIERDO ZENIL, en contra de MAQUINAS BELTRAN, S.A. DE C.V., y/o representante legal y de TOMAS BELTRAN ROMERO, el Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, por autos de fechas nueve y doce de mayo del dos mil seis, señalo las trece horas del día dieciséis de junio del dos mil seis, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en dos inmuebles: 1.- Un bien inmueble ubicado en Lote 21, Manzana "A", del Fraccionamiento la Esperanza, en Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.02 metros con lote 22, al sur: 22.02 metros con lote 20; al oriente: 19.90 metros con calle sin nombre; al poniente: 19.54 metros con lote 15 S y 15 T. Con una superficie aproximada de 438.14 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 1258-13942, Volumen 332, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 136 vuelta, de fecha 28 de octubre de 1992, a nombre de TOMAS BELTRAN ROMERO, y 2.- Un bien inmueble ubicado en Lote 22, Manzana "A", del Fraccionamiento la Esperanza, en Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.30 metros con lote 23; al sur: 22.02 metros con lote 21; al oriente: 20.01 metros con calle sin nombre; al poniente: 20.01 metros con lote 15 T, 15 V y 15 U. Con una superficie aproximada de 440.58 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 1252-13935, Volumen 332, libro Primero, Sección Primera, a fojas 135, a nombre de Tomás Beltrán Romero; sirviendo de base para el remate de los bienes inmuebles, la cantidad de \$2'393,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la media sobre la actualización de los avalúos rendidos por los peritos nombrados por las partes, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Por lo que a través de edictos, anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

Notifíquese personalmente a los demandados y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes.- Toluca, México, a quince de mayo del dos mil seis.-Doy fe.- Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1764.-18, 24 y 30 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

OSCAR RODRIGUEZ PORCAYO, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos México, bajo el expediente número 183/2006, el Juicio Ordinario Civil, demandando la usucapción en contra de MIGUEL MORENO RIVAS, GRACIELA CAMACHO FIGUEROA, las siguientes prestaciones: A).- La prestación adquisitiva por usucapción del lote

de terreno número treinta, de la manzana ocho, de la calle José Luis Solórzano de la sección A, del Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, perteneciente al municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: cuarenta metros linda con lote treinta y uno, al sur: cuarenta metros linda con lote veintinueve, al oriente: seis metros veinticinco centímetros linda con lote nueve, al poniente: seis metros veinticinco centímetros colinda con calle José Luis Solórzano. Con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, el cual aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 887, volumen 586, libro primero, sección primera, a favor de GRACIELA CAMACHO FIGUEROA, con fecha 16 de diciembre del año de 1983. B).- Al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalneantla de Baz, Estado de México, le reclamo la cancelación de la inscripción que aparece a favor de la codemandada de nombre GRACIELA CAMACHO FIGUEROA, respecto del lote en cita. Con los siguientes datos marginales, partida 887, volumen 586, Libro Primero, de la Sección Primera, a favor de GRACIELA CAMACHO FIGUEROA, con fecha 16 de diciembre de 1983, solicito se realice la inscripción preventiva, por lo que solicito se gire atento oficio para su debida inscripción y en el momento procesal oportuno en forma definitiva. C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.-HECHOS.- Con fecha 14 de febrero del año de 1996, el actor OSCAR RODRIGUEZ PORCAYO, realizo contrato de compraventa con el señor MIGUEL MORENO RIVAS, respecto del citado lote, como se acredita con el contrato de compraventa, y desde esa fecha se le entrego la posesión física material y directa al citado actor, entregándole únicamente una superficie total de doscientos cincuenta metros con las colindancias descritas con antelación, entregándole también los derechos posesorios del mismo, siendo desde esa fecha que ha tenido la posesión material y directa, mismos que posee en concepto de propietario, en forma pública, pacífica, continua ininterrumpidamente de buena fe y sin perjuicio de terceras personas desde el 14 de febrero de 1996.- Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero de la demandada como se desprende de las constancias existentes en el sumario NOTIFIQUESE A GRACIELA CAMACHO FIGUEROA, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándolo para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacer en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, a quince de mayo de dos mil seis.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1765.-18, 29 mayo y 7 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número: 448/06, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, promovido por ELENA GARCIA FUENTES, se tramita en

la vía de procedimiento judicial no contencioso, sobre diligencias de información de dominio respecto de un terreno rústico de agostadero de propiedad particular, ubicado en la población del terreno del municipio de Tonatico, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 172.00 m con carretera, al sur: 106.00 m con Ejido de Tonatico, al oriente: 91.00 m con Hermelindo Domínguez, al poniente: 91.00 m con Ejido de Tonatico, México. Con una superficie aproximada de 12,649.00 m², y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, y que por proveído de fecha mayo diez del año dos mil seis, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se ordenó, darle la intervención que legalmente le corresponde al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de ley.

Tenancingo, México, mayo quince del año dos mil seis.-
Tercer Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.
1766.-18 y 23 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 294/2006, ROBERTO SALINAS ROBLES, promovió procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, a efecto de inmatricular a su favor el inmueble ubicado en el paraje denominado "Dosteje" de la Comunidad de San Bartolo, Primera Sección, del Municipio de Amanalco y Distrito de Valle de Bravo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera en 20.13 metros con predio de Roberto Salinas Robles y, la segunda 12.35 metros con predio de Ana Estrada Sánchez; al sur: 31.30 metros con predios de Eliseo Carmona Silverio y Franco Salinas Robles, al oriente: 151.16 metros con predio de Franco Salinas Robles; y, al poniente: 151.30 metros, con predio de Gabriel Loreto Gómez, con una superficie de: 4,885.42 metros cuadrados, por haberle adquirido del señor FRANCO SALINAS ROBLES mediante Contrato Privado de Compraventa de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, y desde esa fecha ejerce la posesión del mismo en concepto de propietario, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, en virtud de que le adquirió de forma legal.

Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha ocho de mayo de dos mil seis, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se sientan afectadas con las presentes diligencias de información de dominio comparezcan a local de este Juzgado, a deducirlo en términos de ley.-Valle de Bravo, México, a once de mayo de dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

1770.-18 y 23 mayo.

**JUZGADO 12o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES.

En el expediente número 870/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIANO GARCIA YAHUACA, en contra de VICTOR MANUEL ARAUJO, MARIA

GUADALUPE AGUILAR SANCHEZ y MANUEL ARAUJO RODRIGUEZ, se han señalado las once horas del día veinte de junio del año dos mil seis, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble consistente en la casa ubicada en la calle Diagonal Cinco, número 26, en San Fernando, Huixquilucan, México, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 277, volumen 832, libro primero, Sección Primera, de fecha dieciocho de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, a nombre de los demandados MARIA GUADALUPE AGUILAR SANCHEZ y MANUEL ARAUJO RODRIGUEZ, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,096,100.00 (UN MILLON NOVENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en la tabla de avisos, por una sola vez. Se expiden los presentes edictos a los quince días del mes de mayo del año dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1771.-18 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En los autos del expediente: 112/2006, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio promovido por SOTERO ALEJANDRO GONZALEZ CONTRERAS, respecto de un inmueble, ubicado en paraje denominado La Era, en la Comunidad de Maro, municipio de Temascalcingo, México, con una superficie de 590.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 15.80 metros, linda con Guadalupe González Contreras; al sur: 19.40 metros y linda con camino vecinal; al oriente 29.75 metros y linda con Quirino Morales y al poniente: 37.30 metros y linda con el señor Margarito González Contreras.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se sientan afectados y se presenten a deducirlos en términos de Ley.-Dado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, el quince de mayo de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

1772.-18 y 23 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número: 667/2003, promovido por AMOR PEÑA VEYTIA Y SILVIA SANDRA CUEVAS ZEPEDA en contra de JESUS PEÑA VEYTIA y otros, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate se señalan las doce horas del día siete de junio de dos mil seis, respecto del inmueble ubicado en la calle de González Arratia Sur número ciento cuatro, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, con una superficie aproximada de: 2,488.23 m², mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo la partida 301-363, volumen 195, libro primero, sección primera, de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos, cuyas medidas y colindancias son: al norte: dos líneas respectivamente de: 31.10 m y 36.68 m con Concepción M. Jarvis y Héctor Carbajal Mota, al sur: 69.18 m con propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social, al oriente: 32.26 m con calle González Arratia, al poniente: 37.75 m con José Luis Sánchez Fabela y Hermanos, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$9,500,000.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), así como el inmueble

ubicado en Hidalgo Oriente número setecientos doce, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, con una superficie aproximada de: 539.68 m²., mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida número 302, volumen 195, libro primero, sección primera, de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.75 m con Avenida Miguel Hidalgo Oriente, al sur: 15.50 m con la casa ciento cuatro de la calle González Arratia, al oriente: 43.70 m con Concepción M. Jarvis, al poniente: 43.50 m con José Bobadilla y José Luis Sánchez Fabela, sirviendo como base para el remate la cantidad de: 4,085,000.00 (CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en ambos casos ya con la deducción del cinco por ciento, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por una sola ocasión en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en el Boletín Judicial, y en la puerta del Gobierno de la entidad, en el Boletín Judicial y en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquense postores, cítese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra el importe total del precio señalando en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México.-Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de mayo de dos mil seis.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

1776.-18 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 2998/153/2006, ARMANDO CARTA SANTAMARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Llano Chico sin número, en el poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 39.10 m colinda con César Carta Santamaría, al sur: 2 líneas de: 23.65 m colinda con Lucía Carta Santamaría y 21.36 m con Octavio Martínez Albarrán, al oriente: en una línea curva de 23.37 m colinda con Mario Jaimes y Sr. José, al poniente: en 2 líneas de: 4.68 m colinda con calle Llano Chico y 17.40 m con Lucía Carta Santamaría. Superficie aproximada de: 529.36 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1768.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 2999/154/2006, MIGUEL CENTENO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quetzalcoatl sin número, Col. El Arenal, en el poblado de Cacalomaacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Marcelina Cabrera Paz, al sur: 20.00 m colinda con Cristina Zúñiga Viveros, al oriente: 10.00 m colinda con calle Quetzalcoatl, al poniente: 10.00 m colinda con Vidal Arriaga Castillo. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1769.-18, 23 y 26 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 1743/86/06, JOSE ALBERTO PRADO ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Dolores Huaquitalco", ubicado en la Cabecera Municipal de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 16.50 m y linda con C. Venustiano Gutiérrez García, al sur: 16.50 m con camino, al oriente: 58.00 m con el mismo terreno del vendedor, al poniente: 60.00 m con el C. Miguel Angel Martínez Salinas, con una superficie aproximada de: 958.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 18 de abril de 2006.-C. Abogado dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial con fundamento en el artículo 17, fracción I, Jesús García Chávez.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

1767.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1745/88/06, MIGUEL ANGEL MARTINEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Dolores Huaquitalco", ubicado en la Cabecera Municipal de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 36.50 m y linda con C. Venustiano Gutiérrez, al sur: 39.50 m con camino, al oriente: 60.00 m con Mario Salinas Gómez, al poniente: 73.30 m con calle. Con una superficie aproximada de: 2500 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 18 de abril de 2006.-C. Abogado dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial con fundamento en el artículo 17, fracción I, Jesús García Chávez.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

1767.-18, 23 y 26 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 493/111/06, ABEL CRUZ GARCÉS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico pequeña propiedad, pedregosa de mala calidad, ubicado en el paraje "Cuentalta", Barrio de San Martín Malinalco, México, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 31 líneas con un desarrollo de: 1,979.18 m colindando con terreno de la Ex-Hacienda de Tenería, al sur: en 14 líneas con un desarrollo de: 2,110.68 m colindando con terrenos de San Martín Malinalco, al oriente: en 3 líneas con un desarrollo de: 685.91 m colindando con Barranca y poniente: en 5 líneas con un desarrollo de: 670.90 m colinda con Jesús Cruz Garcés. Superficie aproximada de: 854,213.754 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de mayo de 2006.-Autorizado mediante oficio 202210021/208/2006.-C. Registrador, P.D. Perfecto Rivera García.-Rúbrica.

1773.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 496/114/06, ZABDI GUADARRAMA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio de los llamados propiedad privada, ubicado en domicilio conocido, en la parte poniente de la Cabecera de Villa Guerrero, Estado de México, Distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 207.00 m con Germán Torres Estrada y Zabdi Guadarrama Hernández, al sur: 207.00 m con el Sr. Arturo Vázquez y el Sr. Zabdi Guadarrama Hernández, al oriente: 59.00 m con Albino Torres Estrada, al poniente: 70.00 m con la Sra. Hortensia Iniestra Bravo. Superficie aproximada de: 13,351.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de mayo de 2006.-Autorizado mediante oficio 202210021/208/2006.-C. Registrador, P.D. Perfecto Rivera García.-Rúbrica.

1773.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 494/112/06, ZABDI GUADARRAMA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio de los llamados propiedad privada, ubicado en domicilio conocido en la parte poniente de la Cabecera de Villa Guerrero, Estado de México, Distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 198.00 m con Rosalío Herrera, al sur: 186.50 m con el Sr. Zabdi Guadarrama Hernández, al oriente: 78.60 m con Germán Torres Estrada, al poniente: 104.00 m con los Srs. Alfonso García y Juan Bravo. Superficie aproximada de: 17,552.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de mayo de 2006.-Autorizado mediante oficio 202210021/208/2006.-C. Registrador, P.D. Perfecto Rivera García.-Rúbrica.

1773.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 495/113/06, ZABDI GUADARRAMA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio de los llamados propiedad privada, ubicado en calle José María García número 57 en la Cabecera de Villa Guerrero, Estado de México, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 36.20 m con Ramona Bernal Pedroza y Gaspar Bernal García, al sur: 36.20 m con Avelina Sánchez Guadarrama, al oriente: 8.04 m con la Sra. Victoria Estrada Vda. de Lara, al poniente: 8.04 m con José María García. Superficie aproximada de: 299.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de mayo de 2006.-Autorizado mediante oficio 202210021/208/2006.-C. Registrador, P.D. Perfecto Rivera García.-Rúbrica.

1773.-18, 23 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 3422/162/06, JESUS MONTAÑEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Caballerías, pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 245.70 m con lotes 159, 160, 161, 162 y 163, al sur: en 245.70 m con lote 165, al oriente: en 26.50 m con calle, al poniente: en 26.50 m con lotes 246 y 247. Superficie aproximada de: seis mil quinientos once metros cero cinco centímetros cuadrados (6,511.05 m2).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de mayo de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1774.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 3420/160/06, JESUS MONTAÑEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 30.00 m con Ejido de Xolox, al sur: en 34.50 m con calle, al oriente: en 209.10 m con Irma Rivas de Enciso, al poniente: en 227.00 m con Yolanda de Eternood. Superficie aproximada de: 6,977.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de mayo de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1774.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 3421/161/06, MA. ESTELA MONTAÑEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Caballerías, Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 9.00 m con Ejido de Xolox, al noreste: en 64.00 m con Ejido de Xolox, al sur: en 46.00 m con calle, al oriente: en 131.00 m con lote número cincuenta y dos, al poniente: en 209.10 m con lote cincuenta. Superficie aproximada de: 7,153.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de mayo de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1774.-18, 23 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 135/1666/2005, SOFONIAS JARAMILLO VARGAS PARA SU ESPOSA AGUSTINA CRUZ BARCENAS, ASI COMO PARA SUS HIJAS LETICIA, AURELIA Y ELSA JARAMILLO CRUZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Rubén Méndez del Castillo, del Municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 101.00 m linda con José Salvador y Serafina Jaramillo Vargas, al sur: 95.00 m y linda con Gilberto Jaramillo Vargas, al oriente: 12.00 m y linda con calle, al poniente: 26.40 m y linda con la Barranca. Con una superficie aproximada de: 1,903.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de abril de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1788.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 339/17/2006, ALBERTO CRUZ JARAMILLO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Juan N. Mirafuentes del municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 08.65 m con Jardín principal, al sur: 08.05 m con Joaquín y Clemente Cruz Jaramillo, al oriente: 14.22 m con Joaquín Cruz Jaramillo, al poniente: 14.85 m con Clemente Cruz Jaramillo Jr. Con una superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de abril de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1788.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1668/137/2005, EVERARDO RUIZ HERNANDEZ PARA SU HIJA MARIA EMILSA RUIZ JARAMILLO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Juan N. Mirafuentes, del municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 05.95 m con Plaza Morelos, al sur: 05.80 m con Clemente Cruz Jaramillo, al oriente: 17.68 m con José Antonio Ruiz Hernández, al poniente: 17.68 m con Teresa Mejía Cruz. Superficie: 105.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de abril de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1788.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1675/144/2005, MARIA ELEAZAR RUIZ HERNANDEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Juan N. Mirafuentes, del municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 05.45 m con Plaza Morelos, al sur: 05.80 m con Clemente Cruz Jaramillo, al oriente: 17.65 m con Alberto Cruz Jaramillo, al poniente: 17.65 m con José Antonio Ruiz Hernández. Superficie: 99.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 07 de abril de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1788.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1677/146/2005, SALVADOR ESTEVEZ ZEPEDA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Juan N. Mirafuentes, del municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 32.00 m con Petra Zepeda Jiménez, al sur: 36.00 m con Laureano Piña Benitez, al oriente: 15.00 m con Wilfrido Jiménez Cabrera, al poniente: 15.00 m con entrada común. Superficie: 510.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de abril de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1788.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 340/18/2006, MARIA MAGDALENA DE PAZ CARBAJAL, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zuluapan, del municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: en 14 líneas: 17.10, 24.05, 30.90, 15.00, 15.96, 12.00, 18.00, 10.00, 4.00, 20.00, 10.00, 7.00, 13.00, y 8.90 m con carretera a Oztoloapan, al sur: en 12 líneas: 30.00, 19.89, 16.00, 23.92, 15.00, 15.00, 20.00, 27.00, 9.00, 12.00, 7.00 y 5.10 m con Valentín Hernández, al oriente: en 5 líneas: 4.00, 11.00, 14.00, 20.00 y 6.00 m, con Irineo Menchaca, al poniente: en 4 líneas: 15.05, 6.95, 6.00 y 7.00 m con Valentín Hernández. Con una superficie aproximada de: 10,156.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de abril de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1788.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 341/19/2006, MARIA MAGDALENA DE PAZ CARBAJAL, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zuluapan, del municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: en 35 líneas: 10.00, 9.00, 21.00, 6.00, 7.00, 12.00, 11.00, 14.00, 10.00, 12.90, 12.00, 38.20, 12.00, 9.00, 12.00, 6.00, 4.00, 7.00, 11.00, 13.20, 10.92, 8.00, 32.00, 21.00, 6.00, 10.00, 9.00, 21.00, 16.05, 19.30, 17.15, 8.95, 13.00, 22.20 y 23.90 m con Florentino Rodríguez y Francisco Santana, al sur: en 17 líneas: 56.40, 16.00, 15.00, 14.00, 30.00, 20.05, 16.00, 10.00, 12.00, 23.00, 11.95, 15.00, 11.00, 15.00, 25.95, 27.85 y 12.00 m con carretera a Oztoloapan, al oriente: en 9 líneas: 4.00, 3.00, 4.05, 10.00, 6.00, 8.95, 15.15, 24.92 y 19.10 m con Irineo Menchaca, al poniente: en 7 líneas: 10.00, 7.00, 10.00, 7.00, 11.00, 6.00 y 3.00 m con Valentín Hernández. Con una superficie aproximada de: 12,956.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de abril de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1788.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 398/22/2006, SAMUEL GUADARRAMA CARBAJAL, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Mesas de San Martín, del municipio de Villa de Atlende, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 96.00 m y linda con Víctor Valdés Rodríguez, al sur: 93.70 m y linda con camino, al oriente: 100.00 m y linda con camino a Donato Guerra, al poniente: 36.00 m y linda con Antonio Gómora Quintero. Con una superficie aproximada de: 6,450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de abril de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1788.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 338/16/2006, GUILLERMO PALMA RODRIGUEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Texcallitlán, del municipio de Donato Guerra, distrito de

Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 95.00 m y linda con José Hernández Mendoza, al sur: 89.00 m y linda con Francisco Hernández Muñoz, al oriente: 93.00 m y linda con Barranca y Ejido de Cabecera de Indígenas, al poniente: 100.00 m y linda con Ismael Guadarrama y Barranca. Con una Superficie aproximada de: 8,827.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de abril de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1788.-18, 23 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3055/164/2006, ANTELMO ESCAMILLA SUAREZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Laguna Seca, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 323.00 m y linda con camino a San Agustín Canohillas, al sur: 400.00 m y linda con Esperanza Sánchez Tapia y Consuelo Sánchez Tapia, al oriente: 266.00 m y linda con José Sánchez Tapia, al poniente: 205.00 m y linda con Ascensión Reyes Ruiz. Con una superficie aproximada de: 80,772.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 10 de mayo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morafes González.-Rúbrica.

1788.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 3056/165/2006, JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 2 líneas de: 360.00 m y 90.00 m respectivamente y colinda con Amado Velázquez Colín, al sur: 2 líneas de: 291.00 m y 104.00 m respectivamente y colinda con Juan Velázquez Colín, al oriente: 100.00 m colinda con camino vecinal, al poniente: 123.00 m colinda con barranca. Con superficie de: 43,365.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 10 de mayo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1788.-18, 23 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 4034/229/06, EL C. JOSE LUIS DIAS SANCHEZ, inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en domicilio Barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.80 m con Avenida San Antonio, al sur: en 12.70 m con Vía de Ferrocarriles Nacionales, al oriente: 13.20 m con Mardonio Martínez. Superficie aproximada: 115.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán, México, a 15 de mayo del 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
709-A1.-18, 23 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 3130/80/06, JOSEFA GILBERTA VILLEGAS PAVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 12.00 m con calle Lirio, al sureste: 11.00 m con lote nueve; al suroeste: 12.00 m con lote trece; al noroeste: 13.00 m con lote siete. Superficie aproximada de: 134.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 3200/74/06, JOSE ARELLANO JOAQUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Valle de Chalco Solidaridad, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 08.05 m con lote diez, al sureste: 19.70 m con lote ocho; al suroeste: 12.00 m con calle Norte treinta y tres; al noroeste: 19.00 m con calle Oriente tres. Superficie aproximada de: 191.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 3214/78/06, ELEAZAR MUÑOZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltehuacan, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 57.12 m con Enrique Martínez, al sur: 57.12 m con calle del Pantón; al oriente: 40.32 m con calle de la Gloria; al poniente: 33.60 m con calle Aztecas. Superficie aproximada de: 2,114.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 3212/76/06, FLORENCIA VELAZQUEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Aldea de Los Reyes, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 37.35 m con servidumbre de paso; al sur: 37.35 m con Pedro Granados y Pedro Merlo; al oriente: 17.00 m con Francisco Velázquez; al poniente: 17.00 m con Pablo Aguilar. Superficie aproximada de: 634.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 3263/84/06, ARMANDO VENTURA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez s/n, esquina con Santa María, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.48 m con Rosendo Valencia; al sur: 10.48 m con calle; al oriente: 18.20 m con Diego Sánchez, al poniente: 18.20 m con calle Juárez. Superficie aproximada de: 190.73 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 3269/88/06, LORENZO LOPEZ FLORES, IGNACIA LOPEZ FLORES, EVA LOPEZ FLORES, NEMESIO LOPEZ FLORES, HERLINDA LOPEZ FLORES, ADOLFO LOPEZ FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma 32, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 07.00 m con Martín Pérez, al sur: 07.00 m con calle Reforma; al oriente: 26.70 m con Luz Soriano; al poniente: 26.70 m con José de la Luz Ramírez. Superficie aproximada de: 186.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 3267/86/06, RAMON FLORES RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en linderos de Amecameca y Ozumba en Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 181.00 m con Angel Flores, al sur: 172.30 m con Moisés Torres y Agustín; al oriente: 44.50 m con Facundo Martínez Valencia; al poniente: 43.70 m con Samuel López. Superficie aproximada de: 7,790 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 3250/82/06, MARCIANA GODINES CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.38 m con calle Zaragoza; al sur: 10.38 m con Narcisca Castillo; al oriente: 29.73 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 29.73 m con María Cruz Castillo. Superficie aproximada de: 306.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 3215/79/2006, ELEAZAR MUÑOZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacan, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado

"Tlalnepantla", mide y linda: al norte: 43.57 m con Jerónimo Muñoz Sánchez; al sur: 41.85 m con calle Guerrero; al oriente: 20.94 m con calle Morelos; al poniente: 20.66 m con calle Independencia. Superficie aproximada de: 886.97 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 3213/77/2006, JERONIMO MUÑOZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacan, México, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tlalnepantla", mide y linda: al norte: 45.23 m con Rosario Sandoval, al sur: 43.57 m con Eleazar Muñoz Sánchez, al oriente: 20.15 m con calle Morelos, al poniente: 19.85 m con calle Independencia. Superficie aproximada de: 886.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 3211/75/2006, RAUL APARICIO URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "La Nopálera", mide y linda: al norte: 244.00 m con Ernesto Santana A., al sur: 244.00 m con Ignacio Velázquez J.; al oriente: 27.50 m con Ejido, al poniente: 27.50 m con Margarita Aparicio R. (con un carril dentro del terreno). Superficie aproximada de: 6.710.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 3199/73/2006, JOSE LUIS MORALES PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n., en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Onacaxco", mide y linda: al norte: 10.45 m con la calle de su ubicación o sea la calle Libertad, al sur: 9.65 m con Cirilo Juárez; al oriente: 42.00 m con Luis Antonio Sánchez; al poniente: 42.00 m con Margarita Morales Páez. Superficie aproximada de: 422.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 3180/72/2006, FACUNDO GREGORIO TENORIO CERERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tlacotitlán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Capulá", mide y linda: al norte: 140.00 m con Piedad Mirafuentes; al sur: 136.00 m con Josefina Tenorio; al oriente: 16.00 m con calle; al poniente: 16.00 m con barranca. Superficie aproximada de: 2.208.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 3247/81/2006, JULIA CORTEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Manuel Avila Camacho, San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 25; al sur: 10.00 m con calle Prolongación Manuel Avila Camacho; al oriente: 15.00 m con lote 04; al poniente: 15.00 m con lote 06. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 3251/83/2006, MARCIANA GODINEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Tetenco", mide y linda: al norte: 14.50 m con cerro; al sur: 15.30 m con camino; al oriente: 180.00 m con varios vecinos; al poniente: 162.00 m con Cruz Castillo. Superficie aproximada de: 2,548.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 3268/87/2006, MARIA CETURA MERINO DE OLARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Tlacotitlán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Tlatemampa", mide y linda: al norte: 42.00 m con barranca; al sur: 35.50 m con María P. Torres, al oriente: 246.00 m con Porfiria Torres; al poniente: 210.00 m con José Adaya. Superficie aproximada de: 8,835.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 72/12/06, VERONICA ESPERANZA GUZMAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Constitución S/n., Col. Bongoni, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 15.10 m con calle Constitución; al sur: 12.15 m con Juan Guzmán González; al oriente: 20.60 m con Juan Guzmán González; al poniente: 24.30 m con Juan Antonio Guzmán Sánchez. Con una superficie de: 302.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.- El Oro de Hgo., a 20 de abril del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 77/13/06, GABINO ANDRES GUZMAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación Insurgentes S/n., Col. Bongoni, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 32.90 m con Gustavo Guzmán Sánchez y con Pedro Guzmán; al sur: 29.80 m con privada; al oriente: 27.42 m con Alma Lidia Guzmán Sánchez; al poniente: 28.00 m con calle Prolongación Insurgentes. Con una superficie de: 864.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.- El Oro de Hidaigo, Estado de México, a 20 de abril del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 270/39/06, JOSE LUIS SOTO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Morillal, Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 4.80 m y 11.47 m con acceso o entrada; al sur: 29.80 m con acceso o entrada; al oriente: 23.47 m con Camino Real; al poniente: 13.70 m con José Guadalupe Soto Gómez. Con una superficie aproximada de: 377.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.- El Oro de Hidaigo, Estado de México, a 24 de abril del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 432/93/06, ARTURO PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor en zona rustica denominado El Manzano de propiedad particular, ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 25.40 m con Altigracia Díaz; al sur: 64.60 m con Vicente Pérez; al oriente: 204.20 m con Altigracia Díaz; al poniente: 185.00 m con José Reza Vázquez. Superficie aproximada de 8,757.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día veintisiete del mes de abril de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 316/77/06, MARIA GUADALUPE MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, de una fracción de terreno de común repartimiento ubicado en el Barrio de Teotla, municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda:

al norte: 29.55 m con fracción de terreno que se encuentra en posesión de Eustolio Martínez; al sur: 18.20 m con propiedad de Florentino Juárez; al oriente: 13.20, 6.60 y 7.20 m con propiedad de Juan Beltrán y al poniente: 25.80 m con un camino. Superficie aproximada de 709.88 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día veintisiete del mes de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11840/769/2005, JOAQUIN OLASCOAGA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Martha Rodríguez # 221, en Capuititlan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m colinda con Severiano Reyes Chaparro; al sur: 9.00 m colinda con Juana Dominguez; al oriente: 9.00 m colinda con Pedro Rossano; al poniente: 9.00 m colinda con Servando Flores. Superficie aproximada de 81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de abril de 2005.- C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 9076/570/2005, GERALDO MONTES DE OCA PALMA, representado en este acto por su Sr. padre el Sr. JOSE MONTES DE OCA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Pablo Segundo No. 3, Barrio San Gabriel, San Cristóbal Huichochitlán, inmueble con construcción, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Juan Pablo II; al sur: 14.00 m con Compertino Bonifacio González; al oriente: 15.40 m con el Sr. Reynaldo Palma; al poniente: 14.45 m con el Sr. Hilario Bonifacio Romero. Superficie aproximada de 208.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de abril de 2005.- C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 11258/737/2005, RIGOBERTO CIRILO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas 2ª Sección, en Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 303.00 m y colinda con el C. Rigoberto Cirilo Ramirez; al sur: 3 líneas de oriente a poniente de 62.00, 52.50 y 80.00 m y colinda con Emiliano Marín Garduño y Cornelio Alvarez Marín; al oriente: 4 líneas de norte a sur de 35.50, 60.40, 50.00 y 43.00 m y colinda con barranca, Emiliano Marín Garduño y Cornelio Alvarez Marín; al poniente: 137.00 m y colinda con el C. Rigoberto Cirilo Ramirez. Superficie aproximada de 29,053.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de abril de 2005.- C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 12188/775/2005, FEDERICO CAMACHO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: mide 360.36 m y colinda con el camino vecinal; al sur: mide en 2 líneas 153.48 y 151.41 m y colinda con Eustacio Camacho Garduño; al oriente: mide en 2 líneas 69.45 y 37.37 m y colinda con Antelmo Escamilla Suárez; al poniente: mide en 2 líneas 68.07 y 60.42 m colindando con Barranca y Bulmaro Camacho Vilchis. Superficie aproximada de 29,686.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de abril de 2005.- C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 11842/771/2005, LUIS VELAZQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis La Gavia, en Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 71.00 m y colinda con terreno del Sr. Eloy Sánchez; al sur: 250.00 m y colinda con terreno propiedad del Sr. Nicotás García, al oriente: 150.00 m y colinda con terreno propiedad del Sr. Baltazar García; al poniente: 370.00 m y colinda con terreno propiedad del Sr. Narciso Reyes. Superficie aproximada de 23,530.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de abril de 2005.- C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1790.-18, 23 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 405/14/2006, ALFONSO RAFAEL PORTILLA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al oriente de Metepec denominado "Cayetano Tahuilán", municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.67 m y linda con las Sras. Dolores Ruiz y Luz Palmas; al sur: 26.20 m y linda con camino de Metepec a San Gaspar; al oriente: 68.25 m y linda con propiedad del Sr. Felipe Maya; al poniente: 57.05 m con propiedad del Sr. Ing. Civil Felipe Serrano Barquín. Superficie aproximada de 1,369.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1775.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 8044/559/2003, C. ANA MARIA ROJAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Los Lavadero s/n, Barrio de Santaguigo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.88 m con Sra. Alicia Rosas; al sur: 19.88 m con andador; al oriente: 18.00 m con Sra. María de Lourdes Oropeza Tinoco; al poniente: 18.00 m con Sr. Manuel Rojas Reyes. Superficie aproximada de 357.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1775.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 9921/2000, EDUARDO ARCOS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Sol s/n, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 28.60 m con privada; al sur: 28.60 m con Rita Arcos Peralta; al oriente: 22.80 m con Ruth Esmeralda Arcos Romero; al poniente: 22.80 m con Inocencio Arcos Peralta. Superficie aproximada de 652.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1775.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 362/30/2005, C. MARIANO MARTINEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paseo San Isidro No. 304, en el Barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Apolinar Martínez Alvarado; al sur: 20.00 m con calle Paseo San Isidro Labrador; al oriente: 13.60 m con Apolinar Martínez Alvarado; al poniente: 13.60 m con Dolores Linares Salinas. Superficie aproximada de 272.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1775.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 9920/2000, RUTH ESMERALDA ARCOS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Sol s/n, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.70 m con privada; al sur: 25.70 m con Rita Arcos Peralta; al oriente: 22.80 m con Elodia Arcos Romero; al poniente: 22.80 m con Eduardo Arcos Romero. Superficie aproximada de 585.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1775.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 11828/98, EPIGMENIA ELENA VILCHIS SERRANO Y ROBERTO PAREDES CEJUDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Tenango Km. 6.5, San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.30 m con Víctor Jiménez Becerril; al sur: 15.85 m con Sr. Antonio Gutiérrez; al oriente: 24.50 m con Granja Sr. David Álvarez; al poniente: 22.50 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 451.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1775.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7962/97, JUANA MARICELA RANGEL DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.48 m con privada; al sur: 10.48 m con Josué Nava; al oriente: 10.50 m con Armando López; al poniente: 10.50 m con Braulio Sámano Fernández. Superficie aproximada de 110.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1775.-18, 23 y 26 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTOS

Exp. Núm. 4751/272/06, C. MARIA ANTONIA SOSA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en el Barrio de Belem, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con calle Pablo Neruda; al oriente: 24.07 m con Artemio Ocampo; al poniente: 24.03 m con Enrique Vertiz. Superficie de 240.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 8 de mayo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1789.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. Núm. 4391/274/06, C. DOLORES RODRIGUEZ PEREZ Y JUANA CERVANTES DE RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Juan", ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.05 m con privada y Gonzalo Rivas Peña; al sur: 7.65 m con Miguel Luna Peña; al oriente: 12.00 m con Gonzalo Rivas Peña; al poniente: 11.80 m con Julio Rivas Peña. Superficie de 87.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 8 de mayo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1789.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. Núm. 1657/89/06, C. LUIS ALBERTO ARCOS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciruelos s/n, pueblo del Rosario, del municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con Ernesto Jiménez; al sur: 15.00 m con Rutilo Melgarejo; al oriente: 13.00 m con calle Ciruelos; al poniente: 13.00 m con Gregoria Armaz. Superficie de 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de febrero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1789.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. Núm. 4748/269/06, C. JUAN MANUEL SALINAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Callejón de Acambay No. 3, Barrio la Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.00 m con Néstor Salinas; al sur: 11.84 m con Callejón Acambay; al oriente: 11.69 m con Juana Salinas Díaz; al poniente: 9.77 m con Pablo Salinas García. Superficie de 129.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de mayo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1789.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. Núm. 4749/270/06, C. JUAN CORREA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Acocila, del Barrio de la Concepción, lote s/n, manzana s/n, de la Colonia s/nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.16 m con calle sin nombre; al sur: 7.00 m con Tomás González; al oriente: 18.80 m con Dimas Zalazar; al poniente: 15.60 m con Julián Barboza. Superficie de 120.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de mayo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1789.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. Núm. 4750/271/06, C. MARGARITA LOPEZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Av. del Sabino número 24, Barrio de Santiaguito, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 6.70 m con Leticia López Aguirre; al sur: 6.57 m con Angélica López Aguirre; al oriente: 16.29 m con José Granados González y Roberto Toledo Soto; al poniente: 16.31 m con servidumbre de paso. Superficie de 107.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de mayo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1789.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. Núm. 5167/263/06, C. EDUARDO RAMIREZ NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado en calle Rosario Sansores s/n, Barrio de Belem, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m con Benito Flores Campos; al sur: 9.00 m con calle Rosario Sansores; al oriente: 14.00 m con Salvador Isarraras; al poniente: 14.00 m con Fco. Hernández Carrillo. Superficie de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de mayo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1789.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. Núm. 5169/265/06, C. ROSA MARIA CHACON CALLEJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado paraje denominado Ostoc, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con Roberto Santos Loma; al sur: 12.00 m con el vendedor; al oriente: 10.00 m con Carlos Urbán y Rosa Gutiérrez; al poniente: 10.00 m con privada particular de 5.00 m de ancho queda salida y entrada por la Avenida Calzada Guadalupe. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de mayo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1789.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. Núm. 4746/267/06, C. CARLOS GONZALEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Barrio de San Bartolo, municipio de

Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.00 m con propiedad de Maribel González Salas; al sur: 21.00 m con camino público; al oriente: 27.03 m con propiedad de Luis Guevara Salas; al poniente: 27.58 m con privada sin nombre. Superficie de 573.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de mayo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1789.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. Núm. 4747/268/06, C. SONIA SANCHEZ GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Solar Reyes, ubicado en el Barrio Los Reyes, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 36.40 m con Patricia Tovar Paredes; al sur: 36.40 m con Alfredo Sánchez Garay; al oriente: 28.30 m con calle Cipreses; al poniente: 27.70 m con Alfredo Sánchez Astorga. Superficie de 1,019.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de mayo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1789.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. Núm. 4752/273/06, C. LINO MARTINEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado paraje Oxtoc, de la calle Lomas de Cantera, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Calz. Guadalupe; al sur: 11.00 m con Apolinar Baeza; al oriente: 15.00 m con terreno baldío; al poniente: 15.00 m con Miguel Martínez. Superficie de 165 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de mayo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1789.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. Núm. 5166/262/06, C. JUAN AGUILAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado terreno s/n, manzana s/n, de la calle Av. San Antonio No. 39, Barrio La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Marta Robles Rosas; al sur: 10.00 m con Nicolás G. Caballero; al oriente: 18.00 m con Antonio Martínez; al poniente: 18.00 m con Nicolás G. Caballero. Superficie de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de mayo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1789.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. Núm. 5168/264/06, C. MARINA JUAREZ ROMERO Y ALEJANDRO ALVAREZ RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado paraje La Cantera, sito en la calle Zacatecas, de la Colonia La Cantera, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Oralia Sánchez Robles al sur: 10.00 m con calle Zacatecas; al oriente: 15.00 m con Francisco Rugerío Solís; al poniente: 15.00 m con Oralia Sánchez Robles. Superficie de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de mayo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1789.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. Núm. 4523/266/06, C. ROSA MELANEA MEZA RANDOLPH, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Reyes, conocido con el nombre de Solar Reyes, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con el señor Javier Villamil Chávez; al sur: 30.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 8.00 m linda con calle Mariano Pantaleón Pineda con el número 27; al poniente: 8.00 m linda con el señor Javier Villamil Chávez. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de mayo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1789.-18, 23 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 133 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 5 de mayo del año 2006.

"GUILLERMO ALBERTO RUBIO DIAZ, Titular de la Notaría número Ciento Treinta y Tres del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia en Atizapán de Zaragoza, hago saber, que con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número 1,697, fecha veintiséis de abril del año dos mil seis, se inició ante el suscrito notario la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria del señor JOSE FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO ALBERTO RUBIO DIAZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 133
DEL ESTADO DE MEXICO
Y DEL PATRIMONIO DEL INMUEBLE FEDERAL.
711-A1.-18 y 29 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita M. en D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, NOTARIA PUBLICA número CINCUENTA Y NUEVE del Estado de México, con domicilio en Calle Francisco I. Madero Número 8, Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México, C.P. 56400 HAGO SABER:

Que por escritura pública número 15360 de fecha 21 de abril del año 2006, otorga ante mí, se hizo constar LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ELENA RUBIO GONZALEZ, que otorgaron los señores ARMANDO RODRIGUEZ LARA TAMBIEN CONOCIDO COMO ARMANDO RODRIGUEZ Y LARA, SILVIA RODRIGUEZ RUBIO, DANIEL RODRIGUEZ RUBIO Y ARMANDO RODRIGUEZ RUBIO lo que se publica en términos del artículo 70 del reglamento de la ley del notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes Acaquilpan, Municipio La Paz, Méx., 8 de Mayo del 2006

M. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.

1779.-18 mayo y 1 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,746, volumen 886 de fecha 03 de marzo del 2006, los señores JESUS FRANCISCO, MARGARITA GEORGINA, RAUL ALEJANDRO, PATRICIA y MONICA todos de apellidos NAKAGAWA, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARGARITA ORTIZ LOYOLA, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 29 de octubre de 2005.

Ecatepec de Mor., Méx., a 09 de mayo del 2006.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
1780.-18 y 29 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,748, Volumen 886, de fecha 03 de marzo del año del 2006, los señores Silvia Nieto Martínez, Roberto Almanza Nieto y Miguel Almanza Nieto, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ROBERTO EPIGMENIO ALMANZA LOPEZ, quien también había usado el nombre de ROBERTO EPIGMENIO ALMANZA, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 26 de diciembre del 2004.

Ecatepec de Mor., Méx., a 14 mayo del 2006.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
1781.-18 y 29 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 44,888, volumen 888, de fecha 24 de Abril del año 2006, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LUIS CORONADO ROSALES, compareciendo la señora MARIA GUADALUPE CORONADO GONZALEZ, en su carácter de "UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA", y "ALBACEA" aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.

NOTARIO N° 22. DEL ESTADO DE MEX.
1782.-18 y 29 mayo.

SITIOS DE TAXIS SAN ILDEFONSO S.A. DE C.V.



SEGUNDA CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la persona jurídica Sitios de Taxis San Ildefonso, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 166 fracción IV, 172, 181 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se expide la Segunda Convocatoria a los accionistas de la citada sociedad mercantil a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día cuatro de Junio de 2006, a las diez horas, en el domicilio ubicado Finca San Isidro, calle Rodolfo Gaona sin número, esquina con Carlos Cuevas, Colonia San Isidro de la localidad de la Colmena, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Nombramiento de Escrutador.
2. Lista de Asistencia de Accionistas y Declaración de Quórum Legal para Instalar la Asamblea.
3. Discusión, aprobación, y en su caso, modificación de Informe del Consejo de Administración.
4. Nombramiento del Consejo de Administración y Comisario.
5. Determinación de los emolumentos al Consejo de Administración y Comisario.
6. Clausura de la Asamblea.

Se recuerda a los señores y señoras accionistas de Sitios de Taxis San Ildefonso, S.A. de C. V., que para asistir en la asamblea que se convoca deben presentar identificación oficial y sus títulos de accionistas antes del inicio de la citada Asamblea Ordinaria que se Convoca para poder participar de la misma, y en su caso, acreditar su representante con poder legal suficiente que expidan expresamente para esos efectos.

Nicolás Romero, a 15 de Mayo de 2006.

ATENTAMENTE

C. EDGAR REYES DÍAZ.

Comisario de Sitios de Taxis San Ildefonso, S. A. de C.V.
(Rúbrica).

712-A1.-18 mayo.

TRANSQUIM, S.A.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el siguiente Balance Final de Liquidación al 31 de diciembre de 2005.

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		A CORTO PLAZO:	
Efectivo en caja y bancos	\$10,981.00	Impuestos por pagar	\$2,444.00
Inversiones en acciones	\$17.00	Anticipos de clientes	\$4,348.00
Impuestos a favor	\$15,571.00	Otras cuentas por pagar	\$1,737.00
Inventarios	\$6,487.00	SUMA	\$8,529.00
Otros activos circulantes	\$6,779.00		
SUMA	\$39,835.00	SUMA EL PASIVO	\$8,529.00
FIJO:			
Maquinaria y equipo	\$43.00		
Deprec. acum. maq. y equipo	-\$43.00	CAPITAL	
Mobiliario y equipo de oficina	\$7,348.00	Capital social	150.00
Deprec. Acu. Mob. y eq. ofic.	-\$7,348.00	Reserva legal	30.00
SUMA	\$0.00	Utilidades acumuladas	74,121.00
DIFERIDO:		Resultado del ejercicio	-\$42,995.00
Gastos diferidos	\$3.00	SUMA EL CAPITAL	\$31,306.00
Amortización acumulada	-\$3.00		
SUMA	\$0.00	SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$39,835.00
SUMA EL ACTIVO	\$39,835.00		

Tlalnepantla, Edo. de México, a 2 de mayo de 2006.

Transquim, S.A.

Eloisa Estévez Vázquez de Morán
Liquidador
(Rúbrica).

José Pantaleón Morán Estévez
Liquidador
(Rúbrica).

707-A1.-18, 30 mayo y 12 junio.



ESTADO DE MÉXICO
PODER LEGISLATIVO
H. LV LEGISLATURA

"2006. Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García"



Toluca de Lerdo, México, mayo 17 del 2006

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. 13/2006/LV-LEM

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo por conducto del Comité Central, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el concurso para contratar por un período de doce meses en:

"Servicio de fotocopiado"

ORIGEN DE LOS RECURSOS: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006.

Personas inhabilitadas: Están impedidas de participar en la presente licitación, las personas físicas y morales que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

GARANTÍA DE SERIEDAD Y FIANZA DE CUMPLIMIENTO: LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR UNA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CONSISTENTE EN \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) MEDIANTE CHEQUE CRUZADO O EFECTIVO.

Instalación del equipo: El equipo de fotocopiado deberá estar instalado y en condiciones de uso, a más tardar el día 14 de junio del año en curso, en los inmuebles del Poder Legislativo.

Condiciones de pago: En forma mensual a períodos vencidos 5 días hábiles posteriores a la presentación de la factura.

La junta aclaratoria, el acto de apertura de propuestas y la emisión del fallo de adjudicación, tendrán verificativo a las doce horas de los días 23, 26 y 30 de mayo respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, ubicada en el 7° piso de la Av. Independencia Ote. N° 102, Centro, Toluca, México, las bases y especificaciones del concurso estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 17:30 horas del día 22 de mayo del año en curso, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en el 4° piso de la Av. Independencia Ote. 102, en días hábiles y horario de atención de 10:00 a 17:30 horas.

El costo de las bases es de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) que los interesados deberán cubrir en la Tesorería de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, en efectivo.

ATENTAMENTE

Lic. Jaime Adán Carbajal Domínguez
Presidente del Comité Central
DEL PODER LEGISLATIVO
(RÚBRICA).

1786.-18 mayo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

Toluca, México a 09 de mayo del año 2006
Of. No. SCIN/0528/2006
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**C. JOSE DE JESUS SERRANO CONTRERAS
P R E S E N T E**

En los autos del expediente de manifestación de bienes número **CI4/SGG/MB/235/2005**, el Contralor Interno de la Secretaría General de Gobierno tuvo a bien emitir la resolución de fecha veintitrés de febrero del año dos mil seis, en la que se determinó imponer al **C. JOSE DE JESUS SERRANO CONTRERAS** la sanción pecuniaria consistente en **veinte días** del último sueldo base percibido por el ex servidor público de mérito, mismos que ascienden a la cantidad de **\$2,607.20 (DOS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 20/100 M.N.)**, como resultado de haber quedado debidamente acreditada la responsabilidad administrativa atribuida, consistente en haber infringido lo previsto por el artículo 42 fracción XIX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, al no presentar la manifestación de bienes dentro del plazo previsto por el artículo 80 fracción I del ordenamiento legal en cita, esto es, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión del empleo, cargo o comisión; en la inteligencia que el monto a pagar deberá enterarse en la Caja General de Gobierno dentro de los quince días siguientes al en que surta sus efectos la presente notificación.

No omito manifestar que en términos de lo dispuesto por el numeral cuarto de las resoluciones emitidas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, la persona sancionada tiene el derecho de promover recurso de inconformidad ante esta Contraloría Interna o Juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la presente notificación, según convenga a sus intereses.

ATENTAMENTE

EL SUBCONTRALOR DE LA CONTRALORIA INTERNA
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.P. EMILIO EDUARDO RUIZ NONATO
(RUBRICA).

1777.-18 mayo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

Nezahualcóyotl, México, a diez de mayo del 2006
NO. DE OFICIO: SCIN/0605/2006
NO. DE EXPEDIENTE: DGSPT/PR/419/2005
PROCEDIMIENTO: REMOCION

**C. MARCOS EMMANUEL GARCIA OLIVARES
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 123 apartado "B" fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3ª fracción XXXVI del Acuerdo del Ejecutivo por el cual se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día diecinueve de septiembre del año dos mil cinco; 78 y 81 de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México; primero y segundo del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen los Organos de Control Interno en las Dependencias y en la Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental emitido el día doce de diciembre de mil novecientos noventa y tres, y publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día trece de diciembre del mismo año; séptimo del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establecen los Organos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como unidades administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental emitido el día veintuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, y publicado en la Gaceta de Gobierno el día veintidós de diciembre del mismo año, 4º del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se reforma y adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y se crea el Organismo Desconcentrado de la Secretaría General del Gobierno denominado "Agencia de Seguridad Estatal", publicado en la Gaceta del gobierno de la Entidad en fecha primero de febrero del año dos mil seis; y en cumplimiento al acuerdo de fecha veinticuatro de abril del año dos mil seis, dictado en el expediente al rubro indicado, sirvase comparecer el día 29 de MAYO de 2006, a las 17:30 horas, en las oficinas que ocupa la Subcontraloría de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, ubicadas en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 100, Interior 115, Colonia Metropolitana Segunda Sección, (CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS) de esta Ciudad, a efecto de desahogar la **GARANTIA DE AUDIENCIA** que se le confiere en el **PROCEDIMIENTO DE REMOCION** iniciado en su contra, con motivo que: Usted abandonó el servicio que le fue asignado mediante el rol de servicios del día veintinueve de septiembre del año dos mil cinco, correspondiente al Tercer Agrupamiento "Manantiales", dependiente de la XXI Región de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de la Entidad, el cual consistió en recorridos de vigilancia en la Zona 1, que abarca los límites de oriente Avenida Vicente Villada a poniente Avenida Kennedy, y de norte Avenida Texcoco hasta la Avenida Escondida, así como el servicio nocturno, abordo de la patrulla 8210; puesto que, según consta en el parte de novedades del día treinta de septiembre del año dos mil cinco, correspondiente al agrupamiento antes aludido, en lugar de encontrarse llevando a cabo los recorridos de vigilancia durante la implementación del operativo cajeros, aproximadamente a la una hora con cuarenta y cinco minutos, en compañía de sus compañeros de servicio, POLICIA "A" JUAN CARLOS GONGORA AVENDAÑO y POLICIA "B" MARIO ALBERTO AMBROSIO ESTRADA, arribó a las instalaciones del agrupamiento de su adscripción, e informó al Jefe de Turno, Oficial "A" HILARIO HERNANDEZ MUNGUIA, que se iba a retirar, y sin dar mayor explicación procedió a dejar su arma de cargo, en el depósito de armas del multiferido agrupamiento, el cual se encontraba a cargo del Oficial "A" PEDRO LOPEZ HERNANDEZ, para posteriormente retirarse del lugar sin dar ninguna explicación.

La presunta irregularidad que se le atribuye se sustenta en los siguientes documentos: 1.- Oficio número 7865/2005, de fecha dieciséis de octubre del año dos mil cinco, emitido por el Coordinador de Subdirecciones del Valle de México, por medio del cual remite al Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México, acta administrativa relacionada con los Policías CC. JUAN CARLOS GONGORA AVENDAÑO, MARIO ALBERTO AMBROSIO ESTRADA y MARCOS EMMANUEL GARCIA OLIVARES, Policías "R-1", "R-2" y "R-3", respectivamente. 2.- Acta administrativa de fecha treinta de septiembre del año dos mil cinco, instrumentada por el Comandante de Sector "A" Agustín Hernández Sosa, Jefe del Tercer Agrupamiento de Seguridad Pública Estatal "Manantiales", en Nezahualcóyotl, dependiente de la Región XXI, de la Subdirección Operativa Regional Oriente, en la que hace constar que ese día, Usted incurrió en faltas graves a la disciplina, por abandonar su servicio nombrado el día treinta de septiembre del año dos mil cinco. 3.- Copias constatadas de la lista de asistencia, rol de servicios y parte de novedades del día veintinueve de septiembre del año dos mil cinco, así como el parte de novedades del día treinta de septiembre del año dos mil cinco, correspondientes al Tercer Agrupamiento de Seguridad Pública Estatal "Manantiales", en Nezahualcóyotl, dependiente de la Región XXI, de la Subdirección Operativa Regional Oriente. 4.- Acuerdo de radicación emitido por el Director General de Seguridad Pública y Tránsito de la Entidad, de fecha veinticinco de octubre del año dos mil cinco. 5.- Antecedentes en el servicio del C. MARCOS EMMANUEL GARCIA OLIVARES, dentro de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México.

Por lo que, con su conducta se actualiza la causal administrativa de remoción prevista en la fracción VI del artículo 78 de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México, que a la letra señala:

ARTICULO 78.- Son causas de remoción:

FRACCION I...

FRACCION VI.- Ocasionar con su imprudencia, abandono, descuido o negligencia la suspensión o deficiencia del servicio;

Por otra parte, se hace de su conocimiento que durante el desahogo de la GARANTIA DE AUDIENCIA, usted tiene derecho a ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga, por sí o por medio de un defensor o persona de su confianza, en forma oral o escrita, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibido que en caso de no comparecer en el día y hora señalados se le tendrá por satisfecha la garantía de audiencia, con fundamento en los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, apercibiéndolo de igual forma, que deberá señalar domicilio cierto para recibir notificaciones en el territorio Estatal, ya que en caso contrario las subsecuentes se le notificarán también por edictos, en términos de lo establecido por el artículo 116 fracción III del Ordenamiento Legal invocado.

Asimismo, se le comunica que el expediente al rubro citado se encuentra a su disposición en la Subcontraloría mencionada, para su consulta y que en el desahogo de su garantía de audiencia deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía

ATENTAMENTE

**EL SUBCONTRALOR DE LA CONTRALORIA INTERNA
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

**C.P. EMILIO EDUARDO RUIZ NONATO
(RUBRICA).**

1777.-18 mayo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES
DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO
TOLUCA, MEXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto bajo los siguientes términos:

Expediente RAI/014/2006, el Ciudadano José Alfredo Gómez Rosales, quien dice ser Apoderado Legal de la empresa denominada Alta Tecnología en Construcción, S.A de C.V., promovió recurso administrativo de inconformidad en contra de la auditoría técnica y administrativa número 062-0074-2005 realizada por el Contralor Interno de la Comisión del Agua del Estado de México; por lo que mediante resolución de fecha siete de abril del año en curso, el Director de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría del Gobierno del Estado de México, decreta el sobreseimiento del recurso administrativo de inconformidad radicado bajo el número RAI/014/2006. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 187 fracción II, 195 fracción VII y 196 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; en este sentido, tomando en consideración que el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones por el citado recurrente, se encuentra ubicado en el Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena notificar la presente resolución, mediante edicto; haciéndole del conocimiento al recurrente que, en términos de lo dispuesto por el artículo 186 del Ordenamiento Legal invocado, la presente resolución puede combatirse ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, dentro de los quince días hábiles siguientes al en que surta efectos su notificación.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil seis. La Jefa del Departamento de lo Contencioso de la Dirección de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Licenciada Norma Gisela López Calva.- Rúbrica.

1762.-18 mayo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES
DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO
TOLUCA, MEXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto bajo los siguientes términos:

Expediente RAI/078/2006, el Ciudadano Angel Ríos Sánchez, promovió recurso administrativo de inconformidad en contra de la resolución contenida en el acta administrativa de fecha tres de marzo del año en curso, dictada en el expediente número DR/DGRSP/MB/008/2006, por la Directora de Responsabilidades; por lo que mediante oficio número 210093001/260/2006, la Jefa del Departamento de lo Contencioso de la Dirección de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, ordena admitir, formar y registrar el expediente respectivo bajo el número RAI/078/2006, dándole el trámite legal que conforme a derecho proceda, previniendo al Ciudadano Angel Ríos Sánchez a efecto de que dentro de un término de **TRES DIAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la publicación del presente, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, el cual deberá estar ubicado dentro del territorio estatal, apercibido de que para el caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se efectuarán en los Estrados de esta Dependencia sitos en la planta baja del inmueble marcado con el número 1731 de la calle de Robert Bosch, esquina primero de Mayo, C.P. 50071, Colonia Zona Industrial, Toluca, Estado de México. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 116 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 fracción IX y 194 del Ordenamiento Legal invocado, se concede la suspensión del acto impugnado; teniéndosele al recurrente por ofrecidas, admitidas y desahogadas las pruebas señaladas en su escrito de recurso administrativo de inconformidad y al no existir prueba pendiente por desahogar, se ordena tomar los autos para la emisión de la resolución que conforme a derecho corresponda.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil seis. La Jefa del Departamento de lo Contencioso dependiente de la Dirección de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Licenciada Norma Gisela López Calva.- Rúbrica.

1762.-18 mayo.